



DI-DGOPC: 028 2021

Buenos Aires, 27 OCT. 2021

VISTO:

El Expediente Administrativo OPC N°: 10/2021, y:

CONSIDERANDO:

Que, a través de mismo, tramita la Contratación Directa por Trámite Especial Simplificado (TES) N° 13/2021 destinada a la prestación del "SERVICIO DE ALQUILER DE DOS (2) DISPENSERS FRIO-CALOR Y PROVISIÓN DE BIDONES DE AGUA MINERAL" para las oficinas de la OPC, por un plazo de seis (6) meses desde el 01 de Noviembre 2021 hasta el 30 de Abril 2022 inclusive, con opción a prórroga por igual periodo, conforme lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones obrante a fs. 2/4.

Que, lucen a fs. 5/7 las invitaciones a cotizar remitidas por la OPC a distintas firmas del ramo, a saber: "SLAKE.COM.AR", "TOP-WATER.COM.AR" y "AGUACORP.COM.AR", cuya recepción fue acusada a fs. ... por la primera de ellas.

Que, a fs. 8 luce la propuesta económica de AGUACORP SRL (cuit 30-71298120-9), único oferente del llamado en cuestión, cotizando el servicio de alquiler de DOS (2) DISPENSERS FRIO-CALOR (renglón 1) más la PROVISIÓN DE BIDONES DE AGUA MINERAL DE 20 LITROS (renglón 2), conforme lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, por un costo mensual de PESOS CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON 50/100 CTVS (\$ 5989,50) y un total semestral de PESOS TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE CON 00/100 CTVS (\$ 35.937,00) IVA incluido.

Que, a fs. 9/11 obra la documentación correspondiente a AGUACORP SRL, a saber: comprobante de inscripción AFIP, constancia de inexistencia de deudas ante la AFIP, constancia de inexistencia de sanciones laborales ante el REPSAL y pagaré de garantía, respectivamente.

Que, luce agregada la afectación presupuestaria preventiva a fs. 14.

Que, a fs. 15 la Coordinación Administrativa y Técnica encuadró el presente llamado en una Contratación Directa conforme art. 25, inc. d) del Decreto Delegado 1023/01 y sus modificatorios, reglamentado para regir en el ámbito de la OPC por Resolución CSP N° 2/2018 para el proceso de compra por Trámite Especial Simplificado (TES), aconsejando su adjudicación a la empresa AGUACORP SRL.

Que, el Área Legal tomó la intervención correspondiente a fs. 16.

Que, el suscripto es competente para el dictado del presente acto administrativo, de conformidad con lo dispuesto por el art. 9° de la Ley 27.343 y el art. 6° de la Resolución CSP N° 01/2018.



POR ELLO,

EL DIRECTOR GENERAL DE LA
OFICINA DE PRESUPUESTO DEL CONGRESO DE LA NACIÓN

DISPONE:

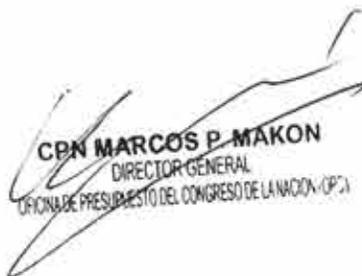
ARTÍCULO 1°.- Apruébase la Contratación Directa N° 13/2021 que tramita por Expediente EXP-OPC N° 10/2021 correspondiente al "Servicio de Alquiler de dos (2) Dispensers Frio-Calor y Provisión de Bidones de Agua Mineral", por un plazo de seis (6) meses desde el 01 de Noviembre 2021 hasta el 30 de Abril 2022 inclusive, con opción a prórroga por igual período, conforme lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones que rige el presente.

ARTÍCULO 2°.- Adjudicase la Contratación aprobada precedentemente, a la firma AGUACORP S.R.L. (cuit 30-71298120-9), único oferente del llamado en cuestión, en razón de ajustarse su oferta presentada para los renglones 1 y 2 a los requerimientos detallados en el Pliego, por un costo mensual de PESOS CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON 50/100 CTVS (\$ 5989,50) y un total semestral de PESOS TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE CON 00/100 CTVS (\$ 35.937,00) IVA incluido.

ARTÍCULO 3°.- Dése intervención a la Coordinación Administrativa y Técnica a fin de emitir la correspondiente Orden de Compra, facultándose al titular de la misma a suscribirla.

ARTÍCULO 4°.- El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente, se afrontará con fondos de las partidas específicas del SAF 369 -OFICINA DE PRESUPUESTO DEL CONGRESO DE LA NACIÓN.

ARTÍCULO 5°.- Regístrese, comuníquese y oportunamente, archívese.-


CPN MARCOS P. MAKON
DIRECTOR GENERAL
OFICINA DE PRESUPUESTO DEL CONGRESO DE LA NACIÓN (OPC)

DISPOSICIÓN DGOPC N° 028 2021